

PERGAMINO, Julio 13 de 1993.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Julio de 1993, al considerar el Expte. B-36-93 BENITEZ HORACIO N. - Sol. un año de prórroga para cambiar Transporte Escolar de su propiedad Modelo 1972;

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Concédese al Sr. HORACIO N. BENITEZ, prórroga por ----- el término de un (1) año, a partir de la promulgación de la presente, para poder circular con su vehículo Modelo 1972 a efectos de seguir prestando servicios como transporte escolar.-

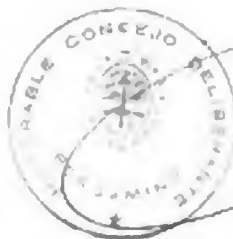
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 3316/93.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELA CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE